



**Resolución N° 326-00-2023
Acta N° 28 (S.L./10/11/2023)**

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA DEFENSA VIRTUAL DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA UNIVERSITARIA LISETTE MONSERRATH GONZÁLEZ VERA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1836, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo con relación a defensa virtual de Trabajo Final de grado de la estudiante Lisette González.

CONSIDERANDO

El Expediente N° 1485, Nota de la Univ. Lisette Monserrath González Vera, por la cual solicita autorización para defensa de su Trabajo Final de Grado en la modalidad virtual, dada su situación actual de residencia en España, por motivos de salud. La misma se encuentra realizando tratamientos médicos.

Con relación a la solicitud de la estudiante; basados en el artículo N° 175 del Estatuto vigente en cual establece en los siguientes términos: "*Las evaluaciones parciales o finales en el modo presencial deberán realizarse en el recinto de la UNA, salvo casos especiales debidamente justificados y autorizados por el Consejo Directivo de la respectiva facultad*", el consejero Univ. Oscar Junior Mereles, mociona la aprobación de la solicitud, la que es secundada por el consejero Prof. Daniel Oviedo Sotelo y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 264-00-2023, Acta N° 24 (S.L/01/09/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1485, NOTA DE LA ESTUDIANTE LISETTE GONZÁLEZ VERA SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO EN LA MODALIDAD VIRTUAL"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

326-01-2023.-APROBAR, la defensa virtual de Trabajo Final de Grado de la universitaria Lisette Monserrath González Vera de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales.

326-02-2023.-ENCOMENDAR, a la Dirección de Investigación las gestiones pertinentes para la defensa virtual del Trabajo Final de Grado.

326-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

326-04-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana